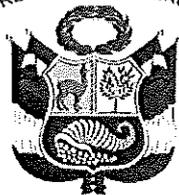


REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 015 -2018/SENAMHI**

Lima, 28 MAR. 2018

VISTOS:

El Oficio N° 174-2018/SENAMHI/ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Acta de fecha 16 de marzo de 2018 del Comité de Planificación de Capacitación del SENAMHI; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025, se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, dispone que las entidades públicas elaboren y presenten a SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, debiendo contener el indicado plan los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual con que cuenta la Entidad como el Plan Estratégico Institucional, y describir las estrategias de su implementación, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional y el presupuesto de la entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE de fecha 8 de agosto 2016, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", en la cual se establecen los lineamientos generales para que cada entidad elabore un Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado (PDP);

Que, la mencionada Directiva señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad y su aprobación y presentación ante SERVIR, se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año;



Que, con Resolución de Secretaría General N° 17-2017/SENAMHI de fecha 23 de febrero 2017 se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante el Acta de fecha 16 de marzo de 2018, el referido Comité ha validado el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del SENAMHI correspondiente al año 2018, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos;

Que, siendo así, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de Personas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI correspondiente al año 2018; y,

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188; el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas"



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del SENAMHI correspondiente al año 2018, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, remitiéndola a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Secretaria General
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 16 de marzo 2018

OFICIO Nº **174** -2018/SENAMHI/ORH

Señora : Abg. Silvana Patricia Elías Naranjo
Secretaría General

Asunto : Plan de Desarrollo de las Personas 2018.- Eleva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, elevar para su conocimiento y aprobación, el Plan de Desarrollo de las Personas 2018 del SENAMHI, elaborado en la Oficina de Recursos Humanos – ORH, y que luego deberá ser remitido a SERVIR.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Lc. Carlos Ricardo Wong Velarde
Director de la Oficina de Recursos Humanos

Copia: UFD Capacitación
Archivo
16mar.2018
CRVV/PMBA.

**ACTA DE VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP-2018)
DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA – SENAMHI**

Con fecha, 16 del mes de marzo del año 2018, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas 2018, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP.
5. El PDP propuesto asciende a 23 eventos de capacitación cuyo costo de financiamiento asciende a S/. 100,815.00, cuya fuente de financiamiento será definido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.

.....
Lic. Carlos Ricardo Wong Velarde
Presidente del Comité

.....
Econ. Máximo Silva Vargas
Director de la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto

.....
Ing. Julio Urbión del Carpio
Representante de la Alta Dirección

.....
Ing. Esequiel Villegas Paredes
Representante de los Trabajadores
del SENAMHI



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS

2018

Oficina de Recursos Humanos

I. Presentación:

El Plan de Desarrollo de Personas anualizado del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, correspondiente al período 2018, ha sido elaborado teniendo como referencia la normatividad vigente propuesta por la AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR, la que estipula mediante la directiva: "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, aprobada con Resolución Presidencial Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE de fecha 8 de agosto 2016. Así mismo, se ha tenido en cuenta los objetivos estratégicos institucionales, postulados en el Plan Estratégico Institucional del SENAMHI 2017-2019, aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva N°270-2016/SENAMHI, de fecha 23 de diciembre del 2016.

En el contexto actual de modernización del Estado y siendo el SENAMHI una entidad que actualmente se encuentra en tránsito al nuevo Régimen del Servicio Civil, el Plan de Desarrollo de Personas – PDP se constituye en una herramienta que permite la identificación de objetivos de capacitación alineados con los instrumentos de gestión de la entidad, permitiendo la implementación de estrategias adecuadas a los objetivos institucionales.

Se considera que la capacitación es uno de los principales ejes que permite el logro de los objetivos institucionales, mejorando el desempeño laboral, proporcionando especialización y perfeccionamiento en conocimientos y competencias de los servidores/as a fin de dar una respuesta eficiente, eficaz y proactiva ante los retos venideros.

II. Visión y Misión¹:

Como parte de esta fase se identificó la Visión del Sector, la cual refleja la condición a futuro que espera alcanzar¹:

"Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos".

Mediante Ley 24031, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI, se crea el SENAMHI con la finalidad de planificar, organizar, normar, dirigir y supervisar las actividades meteorológicas, hidrológicas y conexas, mediante la investigación científica, la realización de estudios y proyectos y prestación de servicios en materia de su competencia.

Por lo expuesto y en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado, se ha formulado la siguiente misión:

**GENERAR Y PROVEER INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO METEOROLÓGICO,
HIDROLÓGICO Y CLIMÁTICO PARA LA SOCIEDAD PERUANA DE MANERA
OPORTUNA Y CONFIABLE**

III. Objetivos Estratégicos Institucionales:

- 3.1 La ruta estratégica se deriva del consenso entre los miembros de la Alta Dirección del SENAMHI y los Directores de los Órganos de Línea, quienes establecen la directriz para los próximos años en función a los resultados que se desea obtener, en este aspecto se procedió a priorizar los objetivos y las acciones de cada una de ellas, determinándose así la siguiente ruta estratégica:

¹ Plan estratégico Institucional del SENAMHI 2017-2019

Ruta estratégica del PEI 2017-2019 del SENAMHI

PRIORIDAD	OBJETIVO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
1	Optimizar la vigilancia hidrometeorológica con fines de prevención para la ciudadanía y entidades públicas y privadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilancia de peligros hidrometeorológicos de manera permanente para la ciudadanía y tomadores de decisión. 2. Investigaciones hidrometeorológicas con fines de prevención priorizadas para entidades públicas, privadas y ciudadanía. 3. Estudios de peligros hidrometeorológicos para entidades públicas y privadas.
2	Generar información hidroclimática para acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, para la ciudadanía y entidades públicas y privadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estimación de tendencia de eventos climáticos extremos disponibles para la ciudadanía y tomadores de decisión. 2. Escenarios regionalizados de Cambio Climático disponibles para la ciudadanía y entidades públicas y privadas.
3	Incrementar la generación de información hidroclimática con enfoque ecosistémico, para la ciudadanía y entidades públicas y privadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información hidroclimática oportuna con alto potencial ecosistémico para los tomadores de decisión. 2. Información hidrometeorológica disponible para la ciudadanía en general.
4	OEI 4: Mejorar la información de las condiciones ambientales atmosféricas para el público en general.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pronóstico del Índice de Radiación Ultravioleta oportuno para la ciudadanía y entidades públicas y privadas. 2. Pronósticos de calidad del aire oportuno, para Lima Metropolitana.
5	Proveer de información especializada para su aplicación en el desarrollo económico y social del país.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios especializados en meteorología, hidrología, agrometeorología y climatología con aplicación en el desarrollo económico y social del país.
6	Fortalecer la Gestión Institucional del SENAMHI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los estándares de calidad de atención al ciudadano. 2. Fortalecer el desarrollo de las acciones para la implementación de la gestión por procesos. 3. Fortalecer el sistema observacional hidrometeorológico del país. 4. Contribuir con la mejora de Gobierno Electrónico. 5. Fortalecer las capacidades de los trabajadores del SENAMHI. 6. Fortalecer la gestión administrativa.

3.2 Objetivo General del PDP 2018 del SENAMHI:

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 del SENAMHI, tiene como Objetivo General potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño de los servidores, el cual constituye una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales para así brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

3.2.1 Objetivos Específicos:

- Contribuir al mejoramiento de los servicios hidrometeorológicos y climáticos mediante el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades técnicas de los servidores/as.
- Contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa como soporte de la gestión técnica.
- Fortalecimiento de las competencias transversales de los directivos públicos: vocación de servicio, orientación a resultados y trabajo en equipo.



JM
C3

IV. Estructura orgánica del SENAMHI:

4.1 El Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece la siguiente estructura orgánica de la entidad:

1. ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN
 - 1.1 Consejo Directivo
 - 1.2 Presidencia Ejecutiva
 - 1.3 Secretaría General
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - 2.1 Órgano de Control Institucional
3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
 - 3.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 3.1.1 Unidad de Planeamiento e Inversión Pública
 - 3.1.2 Unidad de Presupuesto
 - 3.1.3 Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad
 - 3.1.4 Unidad de Cooperación Técnica.
 - 3.2 Oficina de Asesoría Jurídica
4. ÓRGANOS DE APOYO
 - 4.1 Oficina de Administración
 - 4.1.1 Unidad de Abastecimiento
 - 4.1.2 Unidad de Tesorería
 - 4.1.3 Unidad de Contabilidad
 - 4.2 Oficina de Recursos Humanos
 - 4.3 Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación
5. ÓRGANOS DE LÍNEA
 - 5.1 Dirección de Redes de Observación y Datos
 - 5.1.1 Subdirección de Gestión de Redes de Observación
 - 5.1.2 Subdirección de Gestión de Datos
 - 5.2 Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica
 - 5.2.1 Subdirección de Predicción Meteorológica
 - 5.2.2 Subdirección de Predicción Climática
 - 5.2.3 Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmosfera
 - 5.2.4 Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico
 - 5.3 Dirección de Hidrología
 - 5.3.1 Subdirección de Predicción Hidrológicas
 - 5.3.2 Subdirección de Estudios e Investigación Hidrológicas
 - 5.4 Dirección de Agrometeorología
 - 5.4.1 Subdirección de Predicción Agrometeorológica
 - 5.4.2 Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas
6. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
 - 6.1 Direcciones Zonales

V. Número de servidores civiles que laboran en la entidad²:

El presente Plan de Desarrollo de Personas se extiende a los servidores civiles que laboran y que mantienen contrato vigente con el SENAMHI al mes de febrero 2018,

² Dato obtenido del área de Legajo, al mes de febrero 2018

tanto en la sede central en la ciudad de Lima, como en las trece Direcciones Zonales en que está subdividido el país, para fines de su atención y gestión hidrometeorológica. El cuadro siguiente muestra el personal, según tipo de régimen laboral:

Regímenes Laborales	Número de servidores
Decreto Legislativo 276 – Nombrados	5
Decreto Legislativo 276 – Observadores contratados	577
Decreto Legislativo 728	166
CAS – Decreto Legislativo N° 1057	247
Total	995

VI. **Financiamiento:**

El PDP propuesto comprende 23 acciones de capacitación cuyo costo de financiamiento asciende a S/. 100,815.00 soles, cuya fuente de financiamiento será definido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP.

Es importante resaltar que durante el proceso de ejecución de las actividades de capacitación programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas se van incorporando necesidades de capacitación que surgen luego de aprobado el PDP. Estas actividades (cursos, talleres, becas, pasantías), en muchos casos, no generan gasto, ya que son producto de la coordinación con entes cooperantes; en otros casos, son financiados por proyectos y/o organismos internacionales como la Organización Meteorológica Mundial – OMM, universidades del extranjero, entre otros.

Asimismo, hay capacitaciones en las que intervienen como instructores los profesionales de las áreas técnicas del SENAMHI, tanto de la sede central como de las Direcciones Zonales. Esto tiene un gran valor, ya que estos profesionales cuentan con conocimientos técnicos especializados.



ANEXO 1

MATRIZ PDP 2018 SENAMHI

ANEXO Nº1 - MATRIZ PDP 2018 - SENAMHI

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN F. LABORAL PROFESIONAL	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN (curso, taller, pasantía, diplomado, conferencia)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN (A,B,C,D,E)	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD presencial virtual	OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1	DAM	ESPECIALISTAS EN AGROMETEOROLOGIA	VARIOS	16	S/C	"GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROMETEOROLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AGROMETEOROLÓGICOS" (1)	F. LABORAL	Taller	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	III Trimestre		16,290	16,290
2	DHI	VARIOS	VARIOS	16	S/C	Capacitación en uso de Drones (RPAS) y procesamiento fotogramétrico (1)	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	8,500	1,445	9,945
3	DHI	VARIOS	VARIOS	16	S/C	Uso del Modelo SWAT como una Herramienta para el Manejo de Cuencas Hidrográficas (2)	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	8,500	1,445	9,945
4	DMA-SEA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	VARIOS	8	S/C	Modelación de la Calidad del Aire con el Modelo de Dispersión CALPUFF - 2018	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	5,000	680	5,680
5	DMA-SMN	VARIOS	VARIOS	10	S/C	Curso de Meteorología Sinóptica	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	IV Trimestre	10,000	1,190	11,190
6	DRD	VARIOS	VARIOS	10	S/C	METROLOGÍA	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	6,000	1,105	7,105
7	DZ 1	CAS - ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA	VARIOS	2	S/C	Curso Básico de topografía	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial/Virtual	II Trimestre	1,000	0	1,000
8	DZ 11	VARIOS	VARIOS	5	S/C	Programación en Visual Basic	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	3,300	0	3,300
9	DZ 12	Observadores de la Red Zonal de Estaciones	VARIOS	34	S/C	Toma de datos y mantenimiento preventivo de estaciones	F. LABORAL	Taller	C1	Reacción	Presencial	II Trimestre		5,200	5,200

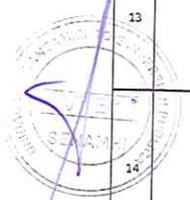


Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

ANEXO N°1 - MATRIZ PDP 2018 - SENAMHI

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN F. LABORAL PROFESIONAL	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN (curso, taller, pasantía, diplomado, conferencia)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN (A,B,C,D,E)	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD presencial virtual	OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
10	DZ 2	Especialista en Hidrometeorología	Francisco Martín López Ríos	1	S/C	Sistema de Información Geografica	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	1,000	0	1,000
11	DZ 3	Especialista en Electrónica	GILMER JAVIER BARBOZA CORRALES	1	S/C	PROGRAMACION DE LAS ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS	F. LABORAL	PASANTIA	C1	Reacción e Informe	Presencial	III Trimestre		2,080	2,080
12	DZ 4	Observadores de la RED - DZ4	VARIOS	100	S/C	Buenas prácticas hidrometeorológicas	F. LABORAL	Taller	C1	Reacción	Presencial	III Trimestre		6,060	6,060
13	DZ 7	Especialista en Electrónica	Alfredo Esteban Callzaya Cruz	1	S/C	Configuración e Instalación de Dataloger marca OTT, Vaisala, Sutron, Davis	F. LABORAL	PASANTIA	C1	Reacción e Informe	Presencial	III Trimestre		2,080	2,080
14	DZ 8	Especialista en Hidrología	VARIOS	2	S/C	Modelo HEC RAS GEO	F. LABORAL	Curso	Requerimiento derivados de nuevas funciones, herramientas y otros cambios	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	2,700	0	2,700
	OA-UA - transversal	ESPECIALISTAS ADMINISTRATIVOS/LOGISTICOS	VARIOS	3	A3	Contrataciones del Estado: Actos preparatorios de las Contrataciones del Estado	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	4,000	0	4,000
16	OA-UC - transversal	PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	VARIOS	2	B4	Cierre Contable del Sector Público Información Presupuestal, Financiera y Complementaria del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2018	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	1,500	0	1,500



Handwritten signature and initials.

ANEXO N°1 - MATRIZ PDP 2018 - SENAMHI

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION F. LABORAL PROFESIONAL	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION (curso, taller, pasantia, diplomado, conferencia)	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACION (A,B,C,D,E)	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD presencial virtual	OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
17	QA-UT - transversal	ESPECIALISTA EN TESORERIA	VARIOS	2	B4	Curso Especializado en Gestión de Tesorería	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	1,800	0	1,800
18	ORH - transversal	VARIOS	VARIOS	15	B5	CONTROL INTERNO	F. LABORAL	CONFERENCIA	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre		0	0
19	ORH - transversal	VARIOS	VARIOS	70	J4	LA ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	F. LABORAL	CONFERENCIA	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	II Trimestre		0	0
20	ORH - transversal	VARIOS	VARIOS	70	J5	PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS 2018-2019	F. LABORAL	CONFERENCIA	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	III Trimestre		0	0
21	ORH - transversal	VARIOS	VARIOS	70	J1	LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	F. LABORAL	CONFERENCIA	C1	Reacción	Presencial	II Trimestre		0	0
22	ORH - transversal	VARIOS	VARIOS	15	S/C	Curso: Excel Intermedio	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	1,920	1,020	2,940
23	OTI	VARIOS	VARIOS	2	D8	Network Security Administrator	F. LABORAL	Curso	C1	Reacción y Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	7,000	0	7,000



[Handwritten signatures and initials]